

**SESION ORDINARIA Nº 9/02, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2002.**

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas diez minutos del día 11 de Diciembre de 2002, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca, en 1ª Convocatoria; los Sres. Consejeros que se detallan bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario Accidental Dª Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE** : DON JOSE JAVIER VICENTE INES

**CONSEJEROS**

DON ENRIQUE FORNIES TORRES  
DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI .  
DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA  
DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS  
DON MANUEL SALDAÑA MARQUINA  
DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA  
DON MIGUEL PINILLA EMBID.  
DON JOSE MARIA GIL BUENO  
DOÑA ROSA ROY MARCO .  
DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ .  
DON JUAN HORNO PEREZ .  
DON EDUARDO LAZARO GRAN .  
DON MILLAN MARTINEZ MODREGO  
DON LUIS MARCO RUBIO .

**AUSENTES**

DOÑA MILAGROS TRASOBARES SERRANO . ( Excusa su asistencia )  
DON LUIS ANTONIO PASCUAL SANTANDER .  
DOÑA Mª JESUS ASENSIO ALBAJAR . ( Excusa su asistencia )

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día

**1.-LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Nº8/02, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002 .**

Por todos los consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se aprueba.

**2.-TOMA DE POSESION DE DOÑA TERESA VICENT PINILLA.**

El Sr. Presidente informa que notificada por el Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón la renuncia al cargo de concejal presentada por Don Luis Julián de Gregorio Ariza, aceptada en sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón de fecha 7 de Noviembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22.2 de la Ley 10/93 de 4 de Noviembre de Comarcalización de Aragón que literalmente dice así "La pérdida de la condición de concejal determinara la pérdida de

miembro del Consejo Comarcal", por esta Corporación se realizaron las gestiones oportunas ante la Junta Electoral de Aragón (D A 1ª de la Ley 23/2001 de 26 de Diciembre, de Medidas de Comarcalización) quien expidió credencial a favor de Doña Teresa Vicent Pinilla, siguiendo el orden de suplencia establecido, credencial que fue presentada en la Secretaría General de la Comarca del Aranda.

A continuación Doña Teresa Vicent Pinilla procede a tomar posesión del cargo, incorporándose seguidamente al lugar que le corresponde en el Consejo Comarcal.

Finalmente se informa por el Sr. Presidente que la nueva Consejera pasa a formar parte del Grupo Político PAR.

### **3.- COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS .**

Se informa por el Sr. Presidente que tras la renuncia del Sr. Consejero Don Luis Julián de Gregorio Ariza, la persona designada como portavoz del Grupo PAR es Don Roberto Torrijo Solanas.

Finalmente el Sr. Presidente informa sobre la integración en las Comisiones Informativas de Medio Ambiente, Industria y Sanidad, de los Sres. miembros que a continuación se detallan:

Medio Ambiente : Don Enrique Fornies Torres .

Industria : Don Manuel Saldaña Marquina.

Sanidad; Don José Javier Vicente Inés. La presidencia efectiva de esta Comisión se atribuye a Don Roberto Torrijo Solanas.

### **4.- CARRETERA VARIANTE DE MORES .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Carreteras, de fecha 21 de Noviembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Solicitar que el Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas y Transportes, reciba a los representantes de la Comarca del Aranda, para tratar sobre el futuro de las obras de la variante de Mores y otras cuestiones de su competencia de interés para la delimitación comarcal del Aranda.

**Segundo.-** Realizar las gestiones oportunas, con el Sr. Delegado del Gobierno de Aragón para solicitar la correspondiente autorización, y convocar una concentración o manifestación de la Comarca del Aranda, reivindicando la solución del problema.

### **5.- SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura Turismo Y Deportes de fecha 19 de Noviembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Apreciado error en la nomina de la Coordinadora de Deportes Doña Ana Isabel Redondo Gil, lo que implica que la cantidad satisfecha a la citada persona ha sido inferior a la que realmente debería habersele abonado, se acuerda determinar como salario bruto la cantidad de 1040.12, debiendo abonarse con carácter retroactivo a 1 de Junio de 2002, las cantidades no satisfechas.

**Segundo.-** El reparto de los gastos inherentes a la organización y funcionamiento del Servicio Comarcal de Deportes se reparta proporcionalmente al numero de habitantes y las actividades.

Interviene el Sr. Consejero Don Angel Luis Martínez Martínez, preguntando sobre las gestiones realizadas para la puesta en marcha de las gimnasias suspendidas con ocasión de la marcha de la monitora que hasta el momento las venia prestando.

Señala la Sra. Consejera Doña Rosario López García que por el SCD se están intentando buscar monitoras para la realización de las actividades con las dificultades que ello conlleva por la falta de disponibilidad, incluso se intento renegociar con la monitora que inicialmente estaba prestando la actividad el tema del kilometraje, renunciando la misma al planteamiento propuesto. No obstante señala la Sra. Consejera que mientras se da una solución al problema, la Sra. Coordinadora de Deportes va a realizar las gimnasias de Brea de Aragón y Tierga.

#### **6.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS, AÑO 2002 .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura Turismo y Deportes de fecha 19 de Noviembre de 2002 y de 4 de Diciembre de 2002, de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 8 de Noviembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

#### **CALCENA**

Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Calcena la aportación de acuerdo municipal expresivo de la autorización del uso comarcal de la Ermita de San Roque una vez destinada a refugio y la presentación del oportuno proyecto de obras.

#### **SESTRICA**

Comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Sestrica, la postura de la Comisión favorable a la ubicación del Museo de Cerámica Tradicional en el lugar inicialmente señalado, indicando que el mal estado del acceso no ha de constituir un obstáculo para continuar con la viabilidad del proyecto, así como que la financiación del ente comarcal se mantendrá hasta la completa terminación del proyecto.

**JARQUE DE MONCAYO, BREA DE ARAGON, PURUJOSA Y POMER:**

**Primero.-** Aceptar los justificantes de gasto presentados por los municipios anteriormente señalados, imputables al Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002.

**Segundo.-** Abonar la subvención otorgada con cargo al referido Plan.

**ARANDA DE MONCAYO.**

**Primero.-** Aceptar los justificantes presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Aranda del Moncayo imputables al Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002, referidos a los honorarios del Proyecto de Acondicionamiento Recreativo del Embalse y la realización de los trabajos de desbroce de malezas, nivelación y acondicionamiento del terreno, no pudiéndose justificar la adquisición de planta por no ser época propicia para la plantación.

**Segundo.-** Considerada la falta del expediente de contratación, requerir la presentación del mismo y posteriormente abonar subvención otorgada.

**TRASOBARES**

**Primero.-** Aceptar los justificantes de gasto presentados por En el Excmo. ayuntamiento de Trasobares, imputables al Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002.

**Segundo.-** Abonar la subvención otorgada con cargo al referido Plan, que asciende a la cantidad de 30.000 Euros.

**OSEJA**

**Primero.-** Aceptar los justificantes presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Aranda del Moncayo imputables al Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002.

**Segundo.-** Presentados en este mismo acto el expediente de contratación, ficha de terceros y Certificado del Secretario expresivo de la no concurrencia de otras subvenciones o ayudas, abonar subvención otorgada correspondiente a la anualidad 2002.

**MESONES DE ISUELA.**

**Primero.-** Aceptar los justificantes presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Mesones de Isuela imputables al Plan de Infraestructuras Turísticas Comarcales, año 2002.

**Segundo.-** Considerada la falta del expediente de contratación y ficha de terceros requerir la documentación citada para que una vez conformada se proceda al abono de la subvención otorgada.

Finalmente se acuerda contratar a un técnico a fin de que proceda a la revisión de las obras justificadas, sin que ello interrumpa el procedimiento de pago.

**7.- DIA COMARCA DEL ARANDA.**

Estudiada en diversas Comisiones la programación del Día de la Comarca del Aranda, se presenta ante el Consejo Comarcal el coste económico orientativo de tales actos. Señala el Sr. Presidente que en la cantidad señalada no se halla el coste del transporte y si la realización de un vídeo sobre el Día

de la Comarca y montaje audiovisual para la Gala de Premios, preguntando a continuación a los Sres. Consejeros sobre su conformidad en la realización del vídeo y montaje audiovisual. Interviene la Sra. Consejera Doña Rosa Roy Marco, indicando que la propuesta planteada debería haber pasado por la Comisión de Economía y Hacienda.

Señala a continuación Don Eduardo Lázaro Gran, que el importante reto que se está llevando a cabo con los actos organizados para el día de la Comarca en el año 2002, debe servir de precedente para años sucesivos. A lo cual señala el Sr. Presidente que la tendencia será la de ofrecer cada año, mas actos y de mas calidad.

Don Roberto Torrijo Solanas, considera adecuada la propuesta por la fuerte importancia de los medios de comunicación en la sociedad actual.

Interviene de nuevo Doña Rosa Roy Marco señalando que se habrán de barajar las limitaciones existentes en los municipios en los que se vaya a organizar el acto.

Finalmente señala la Sra. Consejera, solicitando expresamente que conste en Acta, que cuando algunos de los miembros del Grupo Socialista realiza una propuesta ha de entenderse suscrita por la totalidad del Grupo sin que quepa atribuirle a título individual a nadie, así como que la postura de su Grupo sigue siendo favorable a que la elección del municipio en que ha de celebrarse el día de la Comarca se realice por sorteo y en la realización de una comida popular no limitada a Consejeros y Autoridades.

Señala la Sra. Presidenta de la Comisión de Cultura, que la participación ciudadana en la festividad queda garantizada con el aperitivo popular, haciendo referencia a las dificultades que plantea una comida popular tanto en lo relativo al lugar donde realizarla como a las condiciones climatológicas del día en que se celebran los actos.

#### **8. SERVICIOS MULTIPLES PERSONAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ILLUECA.**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 8 de Noviembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Abonar al Sr. Alguacil del Excmo. Ayuntamiento de Illueca la cantidad de 60 Euros mensuales por los servicios prestados a la Comarca del Aranda, la cual serán abonada retroactivamente con efectos de 1 de Enero de 2002, todo ello mientras no se cuenta en la comarca del Aranda con un operario de Servicios Múltiples.

#### **9.- CUENTA GENERAL .**

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 2 de Octubre de 2002, Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General, año 2001 de la Comarca del Aranda,

transcurrido el periodo de exposición pública a que fue sometida, sin que se hallan formulado reclamaciones, por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal se acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General de la Comarca del Aranda, año 2001.
2. Rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Cuenta General inicialmente adoptada.

**10.- ENCOMIENDA DE GESTION DE LA INSPECCION TURISTICA A LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes de 4 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda que:

Primero.- Careciendo la Comarca del Aranda del personal propio, se encomiende al Gobierno de Aragón la realización de las siguientes actividades de carácter técnico:

Las tareas propias de inspección sobre instalaciones, condiciones en la prestación de servicios, trato dispensado a la clientela y el cumplimiento de la legalidad en materia de precios con relación a Bares, Restaurantes, Cafeterías, Albergues, Refugios, Viviendas de Turismo Rural, Campamentos de Turismo y otras modalidades de acampada y Turismo Activo y de Aventura.

A tal efecto se formalizara el oportuno Convenio con el Gobierno de Aragón, con un plazo de vigencia inicial de 4 meses, el cual será prorrogable de forma sucesiva.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuanta documentación sea precisa.

**11.- SERVICIO SOCIAL DE BASE .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social Y Trabajo, de 4 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento y el Comité de Evaluación del Programa Iseal, órganos necesarios para la ejecución y desarrollo del referido programa, previstos en el Convenio de Colaboración firmado entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales y la Comarca del Aranda a:

- 1.-Don Roberto Torrijo Solanas, Presidente de la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.
- 2.-Don Juan Horno Pérez, Consejero Comarcal.
- 3.-Trabajadora Social del Servicio Social de Base.

Segundo.- Aprobar el Addenda al Convenio de Colaboración firmado entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón y la Comarca del Aranda, suscrito el veintinueve de octubre de dos mil dos, para la

puesta en marcha del Programa ISEAL, facultando al Sr. Presidente para la firma de cuanta documentación sea precisa para la eficacia dl presente acuerdo.

**Tercero.-** No adoptar criterio específico alguno por parte de la Comarca a incluir en los elementos valorativos de los proyectos que se presenten, previstos en el apartado 12.4.2 de las bases o criterios generales para la convocatoria del régimen de actuaciones y ayudas económicas del Programa Iseal.

**Cuarto.-** Aceptar la delegación de competencias presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Mesones para la prestación de los servicios de Asistentes Social y Ayuda a Domicilio, condicionada a una mayor concreción de la misma en el convenio que finalmente se adopte, por lo que se refiere a medios económicos, materiales.

## **12.- RESIDENCIA DE ANCIANOS .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social Y Trabajo, de 4 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto , por mayoría absoluta legal, se acuerda que:

Vista la Certificación de Obra redactada por el Sr. Arquitecto Don Luis Alberto Gil González, concordante con las facturas A /21 Y A/34 presentadas por el contratista "OBRAS Y CONTRATAS LEZMA, S.L", referidas a la Inversión "Residencia Comarcal de Ancianas adaptada al Centro de Día", anualidad 2002, abonar al Ayuntamiento de Illueca, para que el mismo haga frente al pago, la parte de financiación que corresponde a la Comarca del Aranda según acuerdo adoptado en Consejo Comarcal de fecha 31-7-2002, cuyo importe asciende a 168.285,43 Euros.

## **13.- SUBVENCION INSTITUTO ARAGONES DE JUVENTUD.**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Deportes de 4 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda que:

1.- Aceptar la subvención otorgada por el Instituto Aragonés de la Juventud

2.- Aprobar los gastos por importe de 42.735,89 Euros (Cuarenta y dos mil setecientos treinta y cinco con ochenta y nueve Euros) imputados a diversas actuaciones denominadas; "Mantenimiento Radio Juventud"; "Reparación y mantenimiento, Centro Comarcal para la Juventud" y "Folletos Informativos Centro Comarcal Juventud", para las cuales se concedió por el Instituto Aragonés de la Juventud en el ejercicio 2002, una subvención de 32.051,92 Euros (Treinta y dos mil cincuenta y uno con noventa y dos).

3.- Considerar cumplida la finalidad para la cual se concedió la subvención.

## **14.-PRESUPUESTO COMARCA.**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 10 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Comarca del Aranda, año 2003.

2.- Su sometimiento a exposición pública durante un plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hallan formulado reclamaciones se elevara a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

**Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por todos los consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda someter a la consideración del Consejo el siguiente asunto:**

**1.-SUBVENCIONES ASOCIACIONES TERCERA EDAD .**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 10 de Diciembre de 2002, por todos los consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero.- Aceptar los justificantes de las subvenciones otorgadas por la Comarca del Aranda con cargo al Presupuesto 2002, a las Asociaciones de la Tercera Edad que a continuación se detallan:

1.- Asociación "Virgen de la Soledad", Jarque de Moncayo, importe, 901,52 Euros.

2.- Asociación "San Cristóbal" de Sestrica, 2.464,15 Euros.

3.- Asociación "Virgen del Rosario" de Brea de Aragón, 1.021,72 Euros.

4.- Asociación "Virgen del Remedio", Aranda de Moncayo, 540,91 Euros.

5.- Asociación de Jubilados y Pensionistas de Tierga, 721,21 Euros.

6.- Asociación "Virgen del Castillo" de Mesones de Isuela, 2.524,25 Euros.

Segundo.- Proceder al abono de las cantidades otorgadas a cada una de las Asociaciones antedichas.

**15.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Informa el Sr. Presidente sobre la visita del día 18 de Diciembre del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, Don Marcelino Iglesias y del Sr. Vicepresidente Don José Angel Biel a los municipios de Illueca y Brea de Aragón.

Finalmente informa el Sr. Presidente sobre la celebración de una nueva reunión en la que se procederá a un estudio exhaustivo del Presupuesto año 2003.

Interviene la Sra. Consejera Rosa Roy Marco, manifestando el malestar de su Grupo, por la falta de información acerca de la firma del Convenio para el desarrollo del Programa ISEAL.

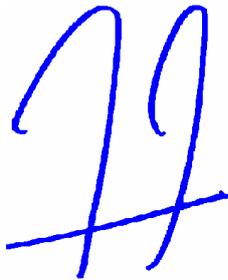
Señala Don Roberto Torrijo Solanas, que la comunicación se realizo por parte del Gobierno de Aragón mediante Fax a los Alcaldes, con muy poco tiempo para realizar las gestiones que permitiesen ponerlo en conocimiento de los Sres. Consejeros la firma del Convenio. Asimismo hace constar la Sra. Consejera la mala organización existente en las Jornadas sobre Políticas de Igualdad, fundamentalmente por la falta de asistencia de hombres a las mismas al no haberseles invitado . Señala el Sr. Presidente que las directrices de la organización del evento fueron marcadas por la FAMP y el IAM.

Finalmente la Sra. Consejera solicita información sobre la obra de ampliación del vertedero, a tal fin se le informa que las gestiones de la obra fueron realizadas por la Mancomunidad y que el planteamiento realizado a la Comarca es de la realización de una aportación económica de alrededor 30.000 Euros para poder culminar la fase realizada con la subvención otorgada por el Gobierno de Aragón y gestionada por la Mancomunidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE

D. José Javier Vicente Inés



LA SECRETARIO

Dña. Sofía Sancho Asensio

